



[Handwritten signature]



io
El Sr Alcalde contesta que no está enterado del acuerdo que indica el Sr Piqueras; pero que él entiende que habiendo disposiciones escritas en las que se previene lo que debe hacerse cuando ocurre alguna vacante, aquel acuerdo no puede ser válido. mas no obstante le parece bien que la resolución quede para otra Sesión como propone el Sr Piqueras.

io
El Sr Lamiar cree que lo primero antes de discutir es ver si existe el aludido acuerdo y si resulta nombrado interino el Sr Ebroca, que es á quien se han referido los Sres, no procede el nombramiento de interino á favor del Sr Baró por los derechos que á aquel se le tenían reservados, aun cuando el dicente cree que no es posible exista semejante acuerdo.

io
El Sr Garcia Ellis dice que si existiera y resultase tomado con arreglo á Ley, no habria mas que respetarlo y si estuviere en contra de esta de nada serviria.

io
El Sr Amaran propone se acuerde á la Comision de Sanidad en vista de los antecedentes que existan, de las disposiciones legales y de las mociones que se han hecho, traiga para la Sesión proxima informe y caso de proceder fije las condiciones para la provision de la vacante dentro del termino legal.

io
El Sr Hernandez observa q hay que

